



Reglas: Selectos *Young Chef*

28 de mayo de 2025

1. Promotor: Este Sorteo es promovido y administrado por Supermercados Selectos (en adelante el “Promotor” o Selectos).
2. Duración: El concurso “**Selectos Young Chef** ” (en adelante, el “concurso”) se llevará a cabo desde el 12 de junio de 2025 hasta el 1 de agosto de 2025 (“Periodo del concurso”).
3. Elegibilidad: Son elegibles para participar en este concurso todas las personas naturales mayores de dieciocho (18) años de edad que sean residentes legales de Puerto Rico, con excepción de los empleados de Selectos, de sus suplidores, y sus respectivos parientes, y los no parientes que residan con estos, tampoco serán elegibles para participar los empleados de los auspiciadores de este concurso y sus parientes y no parientes que residan con dichos empleados. Tampoco pueden participar empleados de El Vocero de Puerto Rico. Es necesario que cada concursante demuestre:
 - a. Estar actualmente inscrito(a) en un programa de estudios de Artes Culinarias (certificado, técnico, etc.).
 - b. Presentar evidencia de la universidad de estudios vigentes.
 - c. Que no haya realizado ninguna actividad culinaria con la competencia de Supermercados Selectos.

Este concurso es válido solamente en el área geográfica de Puerto Rico. El concurso está sujeto a las leyes de Puerto Rico, así como a los reglamentos aplicables. Los participantes reconocen y aceptan que ellos han leído y están de acuerdo con cumplir las reglas oficiales (las “Reglas”).

Las personas participantes en esta promoción lo hacen voluntariamente.

4. Probabilidades de Ganar: Las probabilidades de ganar dependerá del cumplimiento específico de estas reglas y de la evaluación final de un jurado.
5. Formas de Participar:

- a. Supermercados Selectos hará una convocatoria durante la fecha del concurso donde indicará los productos a utilizarse. De esa manera cada concursante interesado que cumpla con los requisitos de elegibilidad deberá de:
 - i. Enviar a través de la aplicación WhatsApp al (787) 920-1713 un video de no más de 5 minutos con la preparación de una receta original (entrada, plato fuerte o postre). Debe de incluir al menos 2 (dos) de los productos participantes e integrado con productos de la marca Selectos en el video. Nota: Clorox es exclusivo para limpieza no para las confección de la receta.
 - ii. Incluir:
 - 1. Nombre de la receta.
 - 2. Lista de ingredientes.
 - 3. Instrucciones detalladas.
 - 4. Tiempo de preparación.
 - 5. Inspiración o historia de la misma.
 - b. Documentación Adicional:
 - i. Currículum breve o perfil del participante.
 - ii. Carta de motivación o video corto (opcional pero recomendable).
 - iii. Firma de una cesión de derechos para uso de imagen y receta en redes o tiendas.
 - d. Compromiso
 - i. Disponibilidad para asistir a la ronda final presencial (si aplica).
 - ii. Aceptar aparecer en material promocional de Supermercados Selectos en caso de ser finalista o ganador.
 - iii. Cumplir con las fechas límite del concurso y estar de acuerdo con el programa de las visitas a los supermercados Selectos y a medios de publicidad.
6. Marcas Participantes: Clorox para limpieza, Coca-Cola, Coca-Cola Zero, Frito Lay, Iberia Aceite de Oliva, Panamei, Cooking with My Doctor, Ronzoni y productos marca Selectos.

7. Selección y Notificación de los Ganadores

De los videos subidos a la aplicación de Whatsapp se seleccionarán 3 participantes para una gran final. Los criterios para ello serán:

- i. Creatividad e innovación.
- ii. Técnica culinaria.
- iii. Presentación visual del plato (fotos claras y bien iluminadas).
- iv. Uso eficiente de ingredientes.
- v. Sabor (en la ronda presencial de ser seleccionado).

Luego esos 3 concursantes participarán en una gran final. En la Semana del 18 al 29 de agosto de 2025 se celebrará el “cook-off showdown” donde tres jueces estarán seleccionando a 1 (un) chef ganador. El chef ganador iniciará un itinerario de visitas por 8 tiendas Selectos que serán notificadas.

Selectos se reserva el derecho de, a su entera discreción, grabar, publicar el nombre de los 3 finalistas y del ganador final luego de hacer la debida selección basada en las reglas, a través de cualquier red social o medio de comunicación, ahora existente o creado en un futuro, durante el periodo del concurso. El chef ganador mantendrá exclusividad con Selectos por 1 año a partir de la selección del ganador y una vez concluido será Selectos la primera opción para nueva contratación.

8. Premios

El ganador tendrá 1 gran premio de cinco mil dólares (\$5,000) más un tour de visitas a los Supermercados Selectos.

9. No-Transferibles

El premio no es transferible.

10. Periodo de Entrega, Arbitrios e Impuestos

El premio para el ganador se entregará al momento de su elección. El premio de este concurso está libre de cualquier arbitrio o gravamen por impuestos a la fecha de su entrega al ganador. Cualquier impuesto o contribuciones por razón de la aceptación o recibo del premio será responsabilidad exclusiva del ganador o de la ganadora.

11. Publicidad y Relevo

Todos los ganadores, como requisito de aceptación del premio, y a la entera discreción de Selectos, deben firmar una certificación de elegibilidad, recibo y relevo de responsabilidad suscrito de la siguiente manera o su parecido.

RELEVO: Yo relevo a los Supermercados Selectos y a El Vocero de Puerto Rico, sus agencias, directores, accionistas, consultores y demás personas o entidades jurídicas o naturales relacionadas con este concurso de cualquier defecto de manufactura que pudiesen estar presentes en los premios. Relevo también en su totalidad y por siempre a las personas o entidades antes mencionadas de reclamaciones por accidentes, querellas, daños o perjuicios de cualquier clase que pudiese ocurrir al utilizar el premio otorgado. Certifico, además, que soy un participante elegible y que no existe impedimento conforme a las reglas para yo ser un ganador elegible. De lo anterior ser falso, reconozco que el auspiciador de este concurso requerirá la devolución del premio además de cualquier reembolso monetario para cubrir cualquier pérdida de valor del premio.

De igual manera, al participar en el concurso, y como condición previa a aceptar cualquiera de las premiaciones, el/la ganador/a le concede el derecho y autoriza a Selectos a: fotografiar, filmar, editar, reproducir, distribuir, difundir, transcribir o distribuir y/o publicar su imagen, semejanza y/o representación (en conjunto la "imagen") y su contenido, o videos que el participante mismo haya grabado y propiedad intelectual ("contenido") en relación con cualquier promoción, evento y/o publicidad de Selectos (el "material"), a través de las redes sociales y todos los medios de comunicación en todo el mundo ahora existente o por desarrollarse en el futuro, a perpetuidad, incluyendo, pero sin limitarse, al mercadeo de Selectos sin compensación y sin necesidad de otro consentimiento o autorización. El ganador por este medio releva cualquier acto negligente del uso de su imagen y de cualquier reclamación relacionada, directa o indirectamente, al uso de la imagen, el contenido y del material, por lo que representa y garantiza que no hará reclamación alguna a Selectos por su uso de la imagen, el contenido y del material.

12. Incumplimiento con Requisitos en Otorgamiento de Premios

Cualquier incumplimiento con los requisitos dispuestos para el otorgamiento de los premios anulará el derecho del participante ganador a recibir el premio.

13. Reglas

Al participar en este concurso, los participantes aceptan acogerse a la estricta aplicación de estas reglas en todos sus términos. Las reglas de este sorteo estarán disponibles en todos los Supermercados Selectos y en www.elvocero.com mientras dure el concurso.

14. Preguntas Promotor

Este Sorteo es promovido por Supermercados Selectos, con dirección física en Dorado Industrial Park II, Carr #2 Km.25.8 Lote #1, Bo. Espinosa, Dorado PR 00646.

15. Leyes Aplicables:

Este sorteo está sujeto al reglamento de prácticas comerciales del Departamento de Asuntos del Consumidor de Puerto Rico (“DACO”).

16. Los auspiciadores se reservan el derecho a cambiar las fechas de comienzo y final del concurso, a modificar estas reglas, las condiciones del concurso y los premios ofrecidos en caso de que circunstancias imprevisibles, fuera de su control o ajenas a su voluntad así lo hagan necesario, sujeto a las normas legales aplicables.